VERTICAL

N.I.T. 860.510.672-8
FACTURA VTA
VTA 305

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19
BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
PBX : 5462414
@MAIL : facturacionelectronica@verticaldeaviacion.com

VERTICAL DE AVIACION SAS EN REORGANIZACION

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : EJERCITO NACIONAL - CENACAVI
NIT : 830039207-8
DIRECCION : NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION-BOGOTA
TELEFONO : 4137299
CIUDAD : / DEPARTAMENTO :
CORREO : heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION	
30 / SEPTIEMBRE / 2019	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
SEGUN CONTRATO	30/09/2019

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS HELICOPTEROS MI-171 HK-4899 - HK-4900 Y MI-8MTV-1 HK-3908 Y HK-3911 , OPERANDO EN LAS BASES DE CUCUTA - APIAY - FLORENCIA CAUCASIA Y TUMACO , DEL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 , SEGUN ACTAS FIRMADAS..		
HORAS VOLADAS : 122.1 A RAZON DE $ 23.920.000 C/U. INCLUIDO EL IVA Y LIQUIDADAS ASI:		
1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS.		
HRS 61.5 X $ 20.100.840.34 C/U. =	1.236.201.681,00	1.236.201.681,00
2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.		
HRS 60.6 X $ 20.100.840.34 C/U. =	1.218.110.925,00	1.218.110.925,00

Son: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS

SUB-TOTAL	2.454.312.606,00
EXCLUIDO	1.218.110.925,00
BASE GRAVABLE	1.236.201.681,00
+ IVA 19,00 %	234.878.319,00
- RETEIVA	
- RETEICA	0,00
- RETEFUENTE	0,00
TOTAL $	2.689.190.925,00

OBSERVACIONES :

CONTRATO No. 286-CENACAVIACION-2019.

Timbre Electronico DIAN

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancia(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad. y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.

Resolución 18762015622186 de fecha 10/07/2019 hasta 10/01/2020 FOLIOS DESDE VTA 268 AL 1000

CUFE : 3535ac3d928272c5fc663d62aee5254584b62954

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Visual DTE Facil